

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México
04 de Marzo de 2020

**MAESTRO
ADALBERTO NAVARRO MORENO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA: FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX)**, así como a su respectiva solicitud y formulario de la **Actualización Periódica** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. En el marco de la Agenda 2030, se crearon los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, para lo cual se establece la necesidad de contar con un marco sólido para el consumo y la producción sostenible, integrado en los planes nacionales y sectoriales, en las prácticas comerciales sostenibles y en el comportamiento de los consumidores, precisando respetar las normas internacionales sobre la gestión de los productos químicos y desechos peligrosos;
6. El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario opera el Programa Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX), el cual tiene como objetivo apoyar a personas productoras de especies pecuarias, acuícolas y pesqueras para la producción de leche y carne inocua para consumo de la población mexiquense;
7. A través del Programa FIGAMEX se implementan estrategias que coadyuven a la capitalización de las Unidades de Producción Pecuarias y Acuícolas, acordes a las necesidades de las personas productoras de especies pecuarias y acuícolas mexiquenses, mediante el acceso a esquemas de financiamiento apalancando con Garantías Fiduciarias y reembolso de intereses fortaleciendo el desarrollo del sector pecuario;
8. El Programa tiene cobertura en los 125 municipios del Estado de México, atendiendo a las personas del sector agropecuario mexiquense que se dedican a la producción de especies pecuarias y acuícolas;
9. El Programa va dirigido a personas productoras pecuarias y acuicultores en lo individual u organizados, que hayan obtenido créditos de avío ante instituciones financieras que quieran presentar garantía fiduciaria complementaria;
10. El Acuerdo tiene como antecedente la publicación realizada el 8 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;

11 El Acuerdo tiene como objetivo Impulsar el desarrollo económico de las Unidades de Producción Pecuarias y Acuícolas, mediante el apoyo a la contratación de créditos ante instituciones financieras para la engorda de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, bovinos leche y especies acuícolas, mejorando los ingresos y las condiciones de vida de las personas productoras y propiciar la integración vertical de la actividad ganadera, promoviendo la canalización de recursos financieros para la capitalización del sector;

12 La auditoría, control y vigilancia del programa y sus componentes estarán a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Órgano Interno de Control de la SEDAGRO;

13.

El Acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, celebrada el 19 de febrero de 2020, y

14 Mediante oficio 21400000010000S/UJ-027/2020, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, propone la modificación de la denominación del Acuerdo para que se considere por la Unidad Administrativa responsable.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, los Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los sujetos obligados en la Identificación, Publicación y Actualización de la Información Pública de Oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Manuales de Operación del Fideicomiso Ganadero del Estado de México.

2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4. De conformidad con el artículo 43 de la Ley de la materia, esta Comisión Estatal determina que la definición de componentes, cobertura, componentes del apoyo, objetivo general, población, así como requisitos, son elementos esenciales de la regulación que no podrán modificarse. Es importante señalar que, si la regulación presenta cambios a dichos elementos, ésta deberá sujetarse al proceso correspondiente de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley de la materia, y

5. Derivado de la revisión y análisis en materia de Mejora Regulatoria, esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio respecto de la Actualización Periódica del Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa: Fideicomiso Ganadero del Estado de México.

En lo sucesivo, se le solicita anexar el documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante la cual se apruebe la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 28184528

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-03-04T17:03:17Z / 2020-03-04T11:03:17-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2a d1 52 5c a4 01 8f ea 1f ae 02 2a 98 b1 44 72 3a 12 1e cb 1e e3 a5 52 cf 16 e2 d7 68 1a ab 0f a6 a3 07 fa 6c 1c 9a e3 a7 ef 8f a0 fc 18 7d 07 8a 90 5e 42 8b 8b 0e 7e dc a5 06 7f 8c 02 77 b8 df 82 73 cb e4 fe 74 1f 69 64 a4 05 72 bc e4 db f0 9e 9b 48 be cc dd f7 e6 8c d7 9b 8f a2 cd 3a de 3f 48 04 20 13 e5 58 e7 bc b0 f4 9d 96 ab 5d 23 ab d9 bf 44 24 fd 61 b1 07 39 23 2c b3 e5 ef 91 bc fb 96 8e 27 26 e3 f8 54 b5 bd 5e 33 2a e8 47 e8 1b 53 2d 81 71 ff ef 29 a8 52 15 7f 79 46 fd ed ee ab 4e 63 10 fd 42 43 a2 c1 76 f0 35 1c 8c 30 7e 85 16 f9 85 07 1f 4f bf 1b 36 83 ef 33 c2 6d 10 15 86 1d 2a c2 fd 42 c6 3f e6 b3 d8 bb f1 5d 6d 62 e0 46 69 51 be 3d 0e fa 77 24 d2 12 f7 a3 1b e5 79 94 68 1d a0 95 14 70 be f8 34 60 24 32 ba c0 17 4d fc ff 0c 7c 84 8b 57 7a 66 18			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2020-03-04T17:06:00Z / 2020-03-04T11:06:00-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2020-03-04T17:03:17Z / 2020-03-04T11:03:17-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	34873288			
	Datos estampillados:	9751920DF26CC7586E0EBAD6B96F05EF8409168AD2EDB3C7500A4EE7AED4BED0			